



RESOLUCION GENERAL N° 2125

Resistencia, 31 MAY 2022

VISTO:

Las Leyes N° 1353-E, N° 1669-A, N° 1772-S, N° 3036-G, N° 2934-L y las Resoluciones Generales N° 1583 – texto actualizado, N° 1917 – texto actualizado, N° 1985 – texto actualizado, N° 2068 y N° 2079, y;

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas, hacen referencia a los Regímenes de Mecenazgo – Ley N° 1353-E; de Fomento a los Call-Center – Ley N° 1669-A; de Sponsorización y Tutoría del Deporte – Ley N° 1772-S; de Apadrinamiento de Entidades Vinculadas a la Salud Humana – Ley N° 3036-G y de Beneficio Fiscal para las Empresas Empleadoras Privadas que resuelvan la Contratación de Personas Travestis, Transexuales y Transgénero – Ley N° 2934-L;

Que, además, en las citadas normas se han establecido, en forma detallada, y en función a las pautas de los regímenes de incentivos aprobados, las condiciones, requisitos, formas, plazos y procedimiento a observar por parte de los contribuyentes y/o responsables, a efectos de su incorporación;

Que, en función del objetivo de optimización de los procesos administrativos que se ha planteado este Organismo, en pos de aumentar su eficiencia, resulta oportuno establecer que las solicitudes de acogimiento a los regímenes mencionados y la presentación de la documentación requerida, deberán realizarse vía web;

Que este instrumento se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por el Código Tributario Provincial Ley N° 83-F – texto actualizado, la Ley Orgánica N° 55-F y modificatoria Ley N° 1289-A;

Por ello;

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DETERMINAR que los contribuyentes interesados en acceder a los beneficios establecidos por los Regímenes de Mecenazgo – Ley N° 1353-E; de Fomento a los Call-Center – Ley N° 1669-A; de Sponsorización y Tutoría del ...///



RESOLUCION GENERAL N° 2125

///... Deporte – Ley N° 1772-S; de Apadrinamiento de Entidades Vinculadas a la Salud Humana – Ley N° 3036-G y de Contratación de Personas Travestis, Transexuales y Transgénero – Ley N° 2934-L, deberán generar vía web con clave fiscal, la Solicitud de Acogimiento, y presentar conjuntamente la documentación requerida por las Resoluciones Generales, que refieren a los Regímenes citados con sus respectivos textos actualizados, que se indican a continuación: N° 1583, N° 1917, N° 1985, N° 2068 y N° 2079, según corresponda, a través de las opciones "Incentivos Fiscales" y "Mis Documentos" – "Documentos Adjuntos" del menú disponible, según procedimiento que se detalla en el Anexo I a la presente.

ARTÍCULO 2°: DEJAR sin efecto a partir del 01 de junio de 2022, todas las disposiciones contenidas en las resoluciones generales mencionadas en el ARTÍCULO 1°, que se opongan a lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 3°: Lo establecido en esta norma legal comenzará a regir a partir del 01 de junio de 2022.

ARTÍCULO 4°: Tome razón Despacho, **REGÍSTRESE**. Notifíquese, a las distintas dependencias de esta Administración. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL,

GG/lmb
Cra/ Inés Cáceres
A/C Dpto. Secretaría Técnica
ADMIN. TRIB. PROV.
Cra. Gallardo Gladys Weibel
A/C Dirección Técnica Tributaria
D.G. N° 140/12
A.T.P. CHACO
Cra. Tenaglia María Inés
A/C Dirección Técnica Jurídica
Administración Tributaria Provincial
Provincia del Chaco
D.G. N° 187/16



C.P. Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General
Admin. Trib. Prov.
Provincia del Chaco

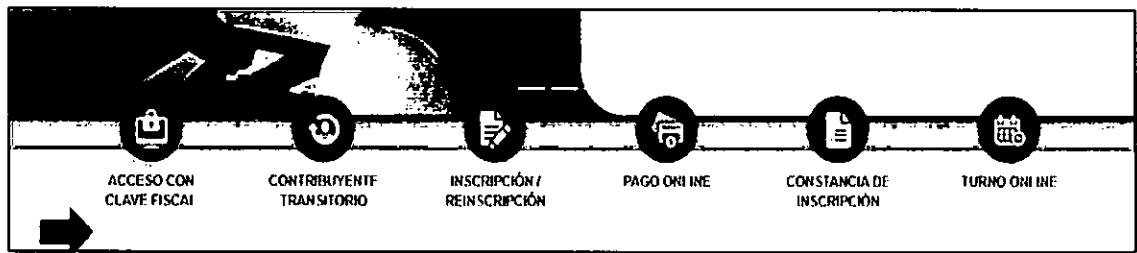


RESOLUCIÓN GENERAL N° 2125

ANEXO I

Procedimiento para el Contribuyente:

1- Ingresar con CUIT y Clave Fiscal de ATP



ATP
Administración
TRIBUTARIA PROVINCIAL
Chaco

CUIL / CUIT

CLAVE FISCAL

... Dependencia

INGRESAR

¿Olvidó su Clave Fiscal?

2- Ingresar a la opción "Mis Documentos" → "Documentos Adjuntos"

Contribuyente:

- ATP Si-Ce-Da. Web
- Certificado Fiscal
- Contribución de Mejora
- Crédito Fiscal
- Declaraciones Juradas
- Estado de Cuenta
- Guías de Traslado
- Inmobiliario
- Mi Ventanilla
- Mis Adhesiones
- Mis Documentos **Documentos Adjuntos**
- Mis Incentivos Fiscales
- Mis Planes de Pagos
- Mis Solicitudes

Documentos Adjuntos

3- Click en "Subir Archivos"

Listado Archivos Adjuntos

Contribuyente:

Filtros

Descripción:

Tipo Adjunto: Todos

Área: Sin informar Todas las áreas **Buscar**

Archivos Adjuntos del Contribuyente

Adjunto Id	Nombre del Archivo	Descripción	Tipo Adjunto	Área enviada
------------	--------------------	-------------	--------------	--------------

Subir Archivos

RESOLUCIÓN GENERAL N° **2125**

- 4- Seleccionar el tema (Tipo Doc.) relacionado con el documento.
- 5- Seleccionar el Área/Departamento al cual desea enviar el documento.
- 6- Ingresar al botón "Seleccionar Archivo" (el archivo debe estar en formato .pdf)
- 7- Agregar observación (no obligatorio) si lo desea.
- 8- Presionar botón "Confirmar" el sistema notificará si los archivos se enviaron correctamente

Contribuyente:

Tipo Doc. Incentivo Fiscal Grandes Empresas - Ley N° 2266-F

Área a enviar: Departamento Regimenes Especiales

Fecha de Carga: 30/05/2022

Descripción Adjunto: **Seleccionar Archivo**

Archivo

Observación: Ingresar observaciones --> opcional

Confirmar **Cerrar**

✓ Los archivos se subieron correctamente